

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 101

Para contestar al Consulado de España en Caracas, que así lo interesa en comunicación de 6 del actual, los señores Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, se servirán participar a este Gobierno, con la máxima urgencia, si en el transcurso del primer semestre del año en curso, ha fallecido en su Municipio respectivo el ciudadano español José Antonio Boquillón.

Santander, 31 de Agosto de 1935. 1957

EL GOBERNADOR CIVIL,

Ignacio S. Campomanes.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

Paro obrero.—Ley de 1935

Pliego de condiciones para la concesión de primas, con arreglo a la Ley de 25 de Junio, a la construcción por los Ayuntamientos y entidades interesadas.

1.º Con arreglo a las siguientes bases, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 25 de Junio sobre paro obrero, se abre un concurso para la concesión de primas a la realización de obras, correspondientes a la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

2.º Pueden tomar parte en este concurso las Corporaciones públicas, los particulares españoles, o que tengan concedida la nacionalidad española, y las Empresas, previa justificación de que son españolas, acreditándolo con las certificaciones necesarias, comprensivas de los extremos que se fijan en la base II, artículo 1.º de la Ley de 2 de Marzo de 1917.

Asimismo vienen obligados a demostrar los solicitantes

que no existen las incompatibilidades establecidas en el Decreto fecha 24 de Diciembre de 1928.

3.º El plazo de presentación de instancias vencerá el día 1.º de Septiembre. Los proyectos y Memorias podrán ser presentados hasta el día 30 de Septiembre de 1935.

4.º En la proposición se deberá hacer constar el coste de la obra y la cuantía de la prima que se solicita. Dicha proposición deberá dirigirse a la Secretaría de la Junta nacional contra el Paro (Ministerio de Trabajo).

5.º La cantidad que en el presupuesto total de la obra se destine a pago de jornales y a dirección facultativa de las obras.

6.º El número mínimo de obreros que se colocará en las obras proyectadas, así como el número de jornales que se hayan de rendir.

7.º El compromiso de entregar las obras antes del 1.º de Enero de 1937.

8.º La obligación del concesionario de comprometerse a sujetarse en todo momento a las instrucciones que se dicten por la Junta, en orden al ritmo y ejecución de las obras, dentro de sus posibilidades técnicas.

9.º Con carácter general y para todo lo que a obras, para cuya realización se solicitan primas, los proyectos y sus pliegos de condiciones deberán hacer constar que han de atenderse, para la organización de aquéllas, a los preceptos del Pliego de Condiciones generales para la Contratación de construcciones civiles de fecha 4 de Septiembre de 1908 y disposiciones complementarias y a los especiales que rigen para las construcciones correspondientes a servicios pecuarios.

10.º Los peticionarios acompañarán documento acreditativo de la obligación que contraen en caso de concesión de la prima de ingresar, en el plazo de quince días, en la Caja general de Depósitos, el 5 por 100 del presupuesto total de la obra, que quedará a responder de su ejecución hasta la total terminación de la misma.

11.º En la adquisición de material, maquinaria y utensilios para la ejecución de los trabajos se cumplirá estrictamente lo establecido en la vigente Ley de Protección a la industria nacional.

12.º En los pliegos de condiciones se consignará la obligación de abonar los jornales señalados como mínimos por los Jurados mixtos en la localidad respectiva,

debiendo tenerse también en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley de Paro. 1942

TRIBUNAL PROVINCIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Don Juan Muñoz y García Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo,

Hago saber: Que por D. Fernando Alonso Cuevas, procurador, a nombre de D. Saturnino Santamaría Díez, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, de fecha 9 de Mayo del año actual, por el cual se acordó nombrar agente ejecutivo recaudador de la citada Corporación a D. Felipe García Ortiz.

Y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de los que tuviere interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 27 de Agosto de 1935.—El presidente, Juan Muñoz. 1947

Don Juan Muñoz y García Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo,

Hago saber: Que por D. Arturo Peña Estébanez ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Valderredible, de veintitrés de Junio de 1935, en virtud del cual se suspende por un mes de empleo y sueldo al recurrente en el cargo de secretario interino de dicho Ayuntamiento.

Y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 19 de Agosto de 1935.—El presidente, Juan Muñoz. 1944

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer trimestre de 1935:

Sesión ordinaria de 3 de Enero de 1935.—Se acepta certificación del cuarto plazo de la escuela graduada de ésta.

Liquidación de cuentas corrientes en Bancos de Torrelavega.

Queda pendiente factura sobre fregado cárcel provisional.

Se aprueba remate subasta transporte carnes y recogida de basuras.

Se faculta a la presidencia para concertar impuesto de bebidas.

Se autoriza a Emilio Mediavilla para reconstruir la casa incendiada.

Pasa a la Comisión de Parcelas la instancia de petición de un terreno.

Recabar el pago del primer plazo de subvención por construcción de escuelas graduadas.

Aprobación del Presupuesto para la construcción de un muro en el río Rebuja.

Aprobación del informe sobre mejoras en el Matadero y realización de análisis de leche.

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1935.—No mostrarse parte en el sumario por incendio de plantaciones por locomotora del Norte, sin renunciar indemnización.

Pedir precios para material análisis lácteos.

Aprobación de la liquidación de la agencia del Ayuntamiento en la capital.

Se acuerda varios pagos.

Adquisición de placas para matrícula de carros.

Varios informes en instancias de Josefa Picos y S. A. «José M.^a Quijano» sobre reformas de casas.

Reparación del puente del Vao según informe de Obras. Autorizar a la Campsa para desplazar surtidor de gasolina.

Denegar socorro a Ricardo Santandrés.

Se deniega la petición de socorros de varios detenidos por ser obligación del Estado.

Consultar a otros Ayuntamientos sobre suscripción al de Oviedo.

Conceder a las escuelas del S. C. agua gratuita hasta un límite.

Sesión ordinaria del 17 de Enero 1935.—Asistir los Sres. Pedrero y González Quijano a los funerales por Sr. García-Lago, secretario que fué del Ayuntamiento.

Se acuerda varios pagos.

Que sea abonado por la Vinalesa los gastos de luz en la cárcel provisional.

Solicitar autorización para la segunda subasta de la cantera del Matorro, rebajando el 50 por 100 el tipo de subasta.

Sacar a subasta el arbitrio sobre el pescado.

Interesar de la S. A. «José M.^a Quijano» reiteración del arreglo de la fuente Rasilla y construcción de calle del Camino a La Aldea.

Se acuerda arreglar varias calles.

Se reúne el Ayuntamiento en sesión secreta para acordar el conceder al Sr. González Rubín 125 pesetas por gastos ocasionados al mismo con motivo de los sucesos revolucionarios de Octubre.

Sesión del 24 de Enero de 1935.—Se nombra Comisión especial para proponer aprovechamientos forestales.

Se acuerda varios pagos.

Se deniega a Carmen González cesión de terreno en el Camino.

Se aprueba definitivamente transferencia de crédito.

Se concede agua gratuita con un límite a la escuela San José.

Sesión ordinaria del 31 de Enero de 1935.—Abonar gastos de teléfono a la Guardia civil.

Se acuerda varios pagos.

Prórroga de dos meses al contratista de las escuelas graduadas.

A D. José María Pereda dos sepulturas en el cementerio.

Se hace constar el sentimiento por el fallecimiento de la esposa del señor farmacéutico titular y asistir al sepelio de la misma.

Gestionar creación paquete postal.

Hacer un paso al prado de D. Gilberto Quijano en la cambera de Nogalejas a Lobado.

Gestionar particularmente el abono del primer plazo de la subvención del Grupo escolar.

Gestionar adquisición de terreno para campo escolar del Grupo al Este del mismo.

Construir una tejavana para carros de transporte de carnes y basuras.

Sesión ordinaria del 7 de Febrero de 1935.—Agradecimiento del inspector farmacéutico por el sentimiento de la Corporación al fallecimiento de su esposa.

Pase a la Comisión de Obras arreglo de conducción de agua a la escuela de San Mateo.

Desestimar la petición del Consejo local de Primera Enseñanza sobre apoyo económico para cantinas escolares por no haber consignación y por tener que atender a las familias necesitadas.

En vista de la carta de la S. A. «José M.^a Quijano», se acuerda aceptar ofrecimientos de la misma y arreglar la fuente de La Rasilla y construir una calle del barrio del Camino a La Aldea.

Recaudación de pescados y puestos públicos en Enero. Existencia en Caja en fin ejercicio anterior.

Se acuerda varios pagos.

Trasladar una fuente en Barros.

Adquisición de dos poleas para el Matadero.

Concesión de licencia al señor Alcalde.

Sesión ordinaria del 14 de Febrero de 1935.—Aprobación del Presupuesto municipal ordinario de este ejercicio por el lmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Hacerse cargo de trozos de roble, según sentencia del Juzgado municipal.

Adquisición de un ejemplar «Lo admirable de Santander».

Redactar listas de Beneficencia.

Fijar en 6 pesetas el jornal medio de un bracero a efectos de quintas.

Nombrar tallador a Virgilio Pérez y nombrar escribientes para auxiliar a operaciones de quintas.

Conceder a Eloy González, encargado de la colocación de lámparas, la gratificación de 50 pesetas mensuales.

Se acuerda varios pagos.

Concesión de parcelas en La Gesía a Antonio Achútegui.

Pase a la Comisión de Policía Urbana instancia de Carr. en González para rehacer pared en el Camino.

Sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1935.—Se acuerda varios pagos.

Concesión de parcela a Prudencio Sáiz.

Denegación de parcela a Jenaro García.

Se aprueba el plan de aprovechamientos forestales.

Pase a informe de Secretaría el contrato de traspaso de parcelas entre José Bustillo y Germán González García.

Por haber fallecido el encargado de la colocación de lámparas, se deja sin efecto el aumento de gratificación acordado en sesión anterior.

Sesión ordinaria del 28 de Febrero de 1935.—Enterada la Corporación concesión de aprovechamiento forestales gratuitos.

Manifiestar a la Compañía del Norte que se desea mayor número de luces y no el aumento de la potencia de las existentes.

Pase a informe del Sr. Villalba el escrito del alcalde de barrio de Coó sobre uso de fuentes públicas, y a la Comisión de Obras el escrito del de San Mateo sobre arreglo de fuentes.

Se acuerda varios pagos.

Nombrar a Leandro Rasines encargado de reposición de las lámparas con la gratificación que figura en el Presupuesto.

Conceder definitivamente a D. Eugenio Terán la subasta de 5.000 metros cúbicos de piedra en cantera del Matorro.

Aprobación del proyecto de construcción de tejavana para carros de transportes.

Autorización a Teresa Quevedo para ampliar una ventana.

Pase a la Comisión de Obras la proposición del cambio de la fuente de La Aldea, y a la de Gobernación la proposición de saneamiento de la calle del Camino.

Exigir limpieza del herradero del barrio del Camino.

Ver la forma de extraer piedra para la calle en proyecto.

Se encarga a la Comisión de Gobernación anteproyecto de Ordenanzas municipales.

Interesar de la S. A. «José M.^a Quijano» el comienzo de las obras proyectadas.

Sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1935.—Rotular con el nombre de D. Ramón Pelayo, marqués de Valdecilla, la calle en proyecto del Camino a la Aldea.

Protestar contra la profanación del cadáver de D. Ramón Pelayo hecha en el cementerio de Valdecilla.

Obligar a Manuel Tezanos a dejar abierto los caminos que ha cerrado en parcelas que tiene concedidas.

Se acuerda que las Comisiones de Parcelas de los pueblos tengan carácter informativo y que la concesión definitiva sea intervenida por Comisión especial del Ayuntamiento.

Se acuerda varios pagos.

Informar favorablemente la petición de Miguel González de seis robles gratuitos.

Se aprueba el informe de obras sobre reparación en fuentes de San Mateo.

Pasa a la misma informe de la de Gobernación sobre arreglos en el Camino.

Instalación de una luz en la calle de San Benito.

Recabar de «La Vinalesa» mejoramiento del alumbrado público.

Reconstruir dos muros en Pumarejo y La Ujera y limpiar la alcantarilla en La Bárcena.

Reponer las tuberías de conducción de agua de la escuela de niñas de San Mateo.

Solicitar cesión oficial de terrenos para la calle de don Ramón Pelayo.

Sesión ordinaria del 14 de Marzo de 1935.—Pase a la Alcaldía denuncia del alcalde de barrio de Coó contra Ricardo Díaz sobre recogida de aguas.

Se comisiona a los Sres. Pedrero y Gutiérrez para asistir al acto de desagravio a D. Ramón Pelayo.

Inutilizar y dar de baja en el inventario cuatro carabinas del Ayuntamiento.

Se acuerda varios pagos.

Traslado de fuente en el barrio de La Aldea.

Adquisición de tres metros de tubo de plomo de doce milímetros y tres de diez milímetros para traída de aguas de la escuela de San Mateo.

Concesión de agua a la casa en San Benito de D. Joaquín Campuzano.

Petición de precios de lámparas para el alumbrado público.

Aprobación de precios de cesión de terrenos para la calle de D. Ramón Pelayo e intensificar los trabajos de la misma.

Cambio de luz en el puente de la botica y arreglo de cambera en El Camino.

Sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1935.—Comunicación a «La Vinalesa» por falta de voltaje en el flúido eléctrico.

Enterada la Corporación de la concesión de 66.000 pesetas por el primer plazo de subvención para el Grupo escolar.

Sobre la mesa petición de subvención del vuelo Santander-Méjico.

En estudio petición de nombramiento de guardas de mieses.

La adquisición de lámpara será por conducto de vecinos, en igualdad de circunstancias.

Se acuerda reformar la plazuela existente en el barrio San Benito.

Sesión ordinaria del 28 de Marzo de 1935.—Agradecimiento del marqués de Pelayo y Ayuntamiento de Medio Cudeyo de protesta por profanación del cadáver de don Ramón Pelayo.

Se acuerda varios pagos.

Aprobación de construcción de un muro en el río Rebujas.

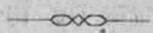
Varios informes de la Comisión de Obras y de Parcelas en instancias de Purificación García, Genoveva García y Regino de la Vega, y sobre arreglo de las escuelas de de Somahoz.

Visita de la Comisión de Sanidad a los Establecimientos públicos a efectos de higiene.

Convocación a los Concejos para nombramiento de guardas de mieses.

Gestionar la adquisición del campo escolar propuesto, al Este del Grupo, comisionando a los Sres. Sáiz y Ceballos para ello.

Los Corrales de Buelna a 11 de Abril de 1935.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde, S. Aja Gómez.



Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre de 1935:

Sesión ordinaria de 4 de Abril de 1935.—Aclaración cesión aguas a escuelas S. C. y S. José, en sentido de abonar tres pesetas por seis metros cúbicos, ceder gratis para escuelas quince metros, y el exceso, según tarifa, al mes.

Varios pagos.

Autorizaciones para construcciones a Vicente Gutiérrez y Luis Rasillo, y a éste ampliación de traída de aguas.

Oficiar a D. Eugenio Terán para que arregle calle de la carretera general a fonda de Santo Domingo, en Las Caldas.

Traslado de postes de conducción de alumbrado público por las obras de la calle de D. Ramón Pelayo, en construcción.

Sesión extraordinaria de 8 de Abril de 1935.—Se da cuenta de la situación creada por el paro obrero existente, agudizada por hallarse en libertad provisional varios detenidos por los sucesos de Octubre, y los cuales se hayan sin trabajo.

Se acuerda que una Comisión del Ayuntamiento vaya a Oviedo y a Santander para gestionar la solución de este grave problema, ya que por el Ayuntamiento es imposible solucionarlo con sus medios. También se acudirá a la S. A. «José María Quijano» con dicho objeto.

Sesión ordinaria del 11 de Abril de 1935.—Se acuerda no celebrar festejos los días 12, 13 y 14 del actual, dada la situación del pueblo económicamente, y que las cantidades que se habrían de gastar en festejos emplearlas en acrecentar la subscripción a las familias necesitadas y así festejar la fiesta de la República.

Varios pagos.

Se faculta a la presidencia para concertar el arbitrio sobre reconocimiento de pescados.

Autorización a D. Marcelino Ruiz para reparar fachada de casa.

Se acuerda celebrar la sesión próxima el día 17, a la misma hora.

Pasa a Obras proposición de cambio de fuente en Los Palacios.

Arreglo del Campo de La Pentanilla, dejando las piedras que existen allí a disposición de su dueño.

Se incluye entre obras urgentes arreglo de carretera de Barros a Coo.

Pasa a Obras proposición sobre construcción de muros en Pumarejo y La Ugera.

Se da cuenta de visita efectuada por el doctor Espinosa, a fin de tomar medidas para remediar el paro obrero en nombre de la Delegación de Asistencia Social de Asturias, y de que las obras a ejecutar pueden ser el cuartel de la Guardia civil, traída de aguas, carretera a Collado y un centro de Higiene. El cuartel de la Guardia civil no afecta al Ayuntamiento por las modalidades de su construcción, debiendo figurar con prelación la carretera a Collado y mejora traída aguas. El centro de Higiene se reconoce su conveniencia; pero se pospone a las otras y no se compromete el Ayuntamiento a intervenir en su construcción, conservación, funcionamiento, etc.

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1935.—Se convocará nuevamente a los Concejos para nombrar guardas de mieses, por no haber podido tomar acuerdos los convocados.

Arreglo de traída de aguas de escuela niños de San Mateo.

Retirar piedras frente a casa de Francisco Díaz y de casa de Carmen González.

Varios pagos.

Aumento de gratificación hasta 50 pesetas la del encargado de reposición de bombillas del alumbrado público.

Arreglo del depósito municipal al realizar la proyectada modificación del edificio Casa Consistorial.

Realizar limpieza río Redondo por administración, y muros de contención, por subasta.

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1935.—Subscribirse con diez pesetas para reconstrucción de la Casa Consistorial de Madridejos.

Nombrar comisionado de Quintas al señor síndico.

Varios pagos.

Concesión de parcela a Regino de la Vega.

Se fija en 400 pesetas anuales cuota a Ramón Trincado por arbitrio de bebidas alcohólicas.

Denegación de foco eléctrico a tres vecinos frente a sus casas.

Colocar luces en mies Portilla Arduengo y Campo Maestro.

Cesión de agua de traída municipal a Félix Hinojal.

Se faculta a la Alcaldía para recibir el Grupo escolar construido y habilitarlo para su funcionamiento.

Se encarga Comisión de Obras para presentar plan de obras urgentes.

Sesión ordinaria de 2 de Mayo de 1935.—Quedan pendientes nombramientos de guardas de mieses a Fernando Gómez, Santiago Sánchez y José Arredondo por estar procesados.

Varios pagos.

Concesión de sepultura a José Cagigal.

Conceder a José Salas autorización para reconstruir casa.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgente, el día tres para tratar de escrito presentado por varios vecinos pidiendo que se construya la carretera a Collado y mejora de traída de aguas, y considerar que la

construcción del Centro de Higiene no redundará en beneficio alguno para los obreros parados.

Sesión extraordinaria del 3 de Mayo de 1935.—Se ratifican acuerdos anteriores sobre construcción carretera a Collado y traída de aguas e insistir cerca de Gobernadores de Asturias y Santander y Diputación Provincial sobre ello. Caso de no tener ayuda oficial se acudiría a un empréstito.

Sesión ordinaria de 9 de Mayo de 1935.—Se acuerda protestar de proyecto de clasificación partidos veterinarios.

Se acuerda no mostrarse parte en sumario por incendio de plantaciones en montes públicos, sin renunciar a indemnización que proceda.

Se acuerda colocar pararrayos en las escuelas graduadas.

Varios pagos.

Se deniega a Pedro Aristi petición de terreno.

Pasa a Comisión de Gobernación petición de Rubén González sobre modificación de cambera en Lobado.

Recabar de «Vinalesa» instalación de alumbrado en el Matadero.

Sesión ordinaria de 16 de Mayo de 1935.—Se deja sin efecto nombramiento de guardas de mieses en vista de comunicación de la Guardia civil y que se nombren otros por los Concejos.

Protestar contra pretensión de llevar a Bilbao el Ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Varios pagos.

Concesión de parcela a Claudio Fernández.

Autorización a Joaquín Porras para abrir una ventana.

Expedientes de ignorados paraderos de Jesús Sáez Laencina y Manuel Pérez Fernández, padre de Valentín Jesús Sáez Fernández y hermano de Angel Pérez Peláez, respectivamente, y a efectos de quintas.

Pasa a dictamen Comisión de Obras saneamiento de carretera de la portilla de La Aldea.

Sesión ordinaria del 23 de Mayo de 1935.—Concesión de permiso por diez días al concejal Sr. González Quijano.

Aprobación de rectificación del Padrón de habitantes de 1934.

Traslado a la Casa Consistorial de 16 sacos de carbón a disposición del Ayuntamiento por el Juzgado municipal.

Pasa a Comisión de Gobernación conveniencia de acudir a concurso de la Diputación sobre caminos vecinales.

Varios pagos.

Pasan a distintas Comisiones varias instancias.

Se acuerda que, en lo sucesivo, de coincidir un jueves con fiesta oficial, popular o social, se celebren las sesiones los miércoles de dicha semana.

Sesión ordinaria del 29 de Mayo de 1935.—Se agradece cesión gratuita del lavadero de Lombera de un litro de agua por segundo, hecha por la S. A. «José María Quijano».

Varios pagos.

Se acuerda dictamine la Comisión de Gobernación sobre instalación eléctrica del Grupo escolar.

Facultar a la Alcaldía para retirar el primer plazo de la subvención del Grupo escolar de Tesorería de Hacienda.

Autorizar a la S. A. «José María Quijano», Segundo Quevedo, Vicente Salas para construir y reformar casas, y a Fernando González, para apertura de tablajería.

Dejar en estudio acudir a concurso de caminos vecinales.

Ceder campo del Maestro para construcción centro pri-

mario de Higiene y reiterar no comprometerse a gastos de construcción, conservación, instalación y funcionamiento del mismo, siendo esto último con el voto en contra del señor Alcalde.

Pasa a Comisión de Obras reparación fuente del Corral, en Barros.

Sesión ordinaria del 6 de Junio de 1935.—Varios pagos.

Arreglo de fuente del Corral, en Barros.

Autorizando a Luis Fernández para reconstruir la iglesia de La Rueda.

Autorizar provisionalmente a Rubén Pérez y con condiciones modificar una cambera en Lobado.

Permuta de parcela de Manuel Fernández a Hipólito Gutiérrez.

Adquisición de estacas de cemento para la calle de Ramón Pelayo.

Arreglo de la conducción de aguas al Matadero.

Abonar al contratista del Grupo escolar el 10 por 100 de los plazos abonados y dejados como fianza, quedando el último plazo como fianza.

Construir, con la subvención de 75.000 pesetas dada por la Junta de Asistencia Social de Asturias, la carretera a Collado, ofreciendo construcción a la Diputación; caso negativo, a Obras públicas, y de no ser posible, por el Ayuntamiento, por contrata total o parciales o por administración.

Pasan a Comisiones distintas peticiones.

Sesión ordinaria del 13 de Junio de 1935.—Disposiciones oficiales.

Subasta de un roble: Aprobación definitiva.

Varios pagos.

Autorización a José Salas para construir casa.

Pasan a informes varias instancias.

Rectificación acuerdo sesión anterior sobre abono al contratista del 10 por 100 de plazos abonados, en el sentido de abonarle el 10 por 100 de tres plazos, quedando el 10 por 100 del cuarto plazo y el último plazo completo hasta el abono total de la subvención del Estado.

Se encarga Comisión de Hacienda de dictaminar aprobación definitiva de las cuentas municipales de 1931, 1932, 1933 y 1934.

Conceder a Hipólito Gutiérrez moratoria sobre canon de parcelas.

Sesión ordinaria del 19 de Junio de 1935.—Desestimar reclamación del Sr. Catarineu, maestro nacional, sobre aumento de consignación por gratificación de casa.

Dar cuenta a Compañía de Seguros recibo por gastos de bomberos en incendio de casa en Los Palacios.

Varios pagos.

Autorización a Isidro Cayón, Emeterio Fernández y Cándida Olavarri para obras.

Presupuestar por albañil obras en casa de Cesáreo Terán y arreglo de alcantarilla en el barrio del Camino.

Sesión ordinaria del 27 de Junio de 1935.—Conceder al concejal Sr. Pedrero dos meses de licencia.

Varios pagos.

Autorizar a Teodoro García para reconstruir casa.

Autorizar al señor Alcalde para recibir definitivamente el Grupo escolar.

Señalar como campo escolar un terreno al Norte del Grupo, sin obstáculo de seguir gestionando el terreno situado al Sur del mismo.

Los Corrales de Buelna a 4 de Julio de 1935.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde, S. Aja Gómez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

COMISIÓN GESTORA

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Julio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual				TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento	BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES									Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento		
	Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas			Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total					
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.		Hem.							Total	Var.	Hem.	Total	
229	435	7	8	236	443	679	Dentro	Fuera	4	1	1	3	5	5	10	9	19	226	434	660

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
26	62	88	48	»	48	40

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Por curación		Fallecimiento		Total de bajas			Varones	Hembras	Total
							Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total			
210	147	167	129	377	276	653	150	89	16	10	166	99	265	211	177	388

CASA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas			Varones	Hembras	Total
							Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total			
313	264	1	3	314	267	581	6	6	1	4	7	10	17	307	257	564

EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Por curación		Por fallecimiento		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
				Varones	Hembras	Varones	Hembras					
196	188	»	»	3	»	»	3	3	3	193	185	378

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los fines legales correspondientes.

Santander, 5 de Agosto de 1935.—El Presidente, Gabino Teira.—El Secretario, Luis Herrera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Abréu Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del distrito del Oeste de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio verbal civil del que después se hará mención, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, habiendo visto el señor juez municipal suplente, en funciones, del distrito del Oeste, D. Santiago Gutiérrez Mier, el presente expediente de juicio verbal civil, seguido a instancia de D. Ceferino San Martín Echevarría, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, contra la herencia yacente de D.^a Rosario Ortega Miguel, vecina que fué de esta ciudad, o quienes se consideren con derecho a la misma, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio es parte el Ministerio fiscal;

Fallo: Que debo de condenar y condeno a quienes se consideren herederos de D.^a Rosario Ortega Miguel, y, en su defecto, a la herencia yacente de la misma, a que, tan pronto sea firme esta sentencia, satisfagan al demandante, D. Ceferino San Martín Echevarría, la cantidad de quinientas veintitrés pesetas, intereses legales de esta suma, desde el diecisiete de Julio último, y en el pago de las costas del juicio, ratificando la retención de bienes practicada.—Así, por esta mi sentencia, que será notificada en cuanto a la demandada rebelde, en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Gutiérrez Mier».

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada en dicho juicio, pongo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—José Abréu.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por D.^a María García Rabanal, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, contra la herencia yacente de la causante D.^a Sofía García Rabanal, en reclamación de pesetas; el señor juez de primera instancia accidental del distrito del Oeste de Santander, tiene acordado emplazar a expresada herencia yacente de D.^a Sofía García Rabanal, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos, contestando la demanda con arreglo a derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que el emplazamiento acordado tenga efecto, expido la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la firmo en Santander a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Luis Escobio.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN

El señor juez accidental del distrito del Oeste de Santander, D. Antonio Trueba Cantolla, en los autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por el procurador Sr. Róiz, en representación de D. Santiago Fernández de la Vega, contra la entidad bancaria de esta Plaza «Banco Mercantil», tiene acordado notificar a los herederos de D.^a Josefa Quintanilla López, viuda de Mazarrasa, o personas que de ella traigan causa, desconocidos, aludida demanda, empla-

zándolos a la vez, a fin de que dentro del término de once días comparezcan en tales autos, personándose con arreglo a derecho, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que la notificación y emplazamiento acordando se lleve a efecto por medio de edictos, extiendo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la firmo en Santander a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Luis Escobio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE RAMALES

Don Miguel González García, juez de primera instancia de Rames,

Hago saber: Que quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Juzgado, las operaciones particionales practicadas por fallecimiento de D. Florentino Abascal Serrano, ocurrido en Veracruz (Estados Unidos Mexicanos), el día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, que han sido presentadas a la aprobación judicial, a efectos del artículo 1.049 de la Ley Rituaria civil.

Dado en Rames a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Miguel González.—El secretario judicial, José Ignacio Aguirre.

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 141 de 1935, por delito de alzamiento de bienes, a virtud de denuncia de los interventores en la suspensión de pagos de D. José Molleda Ruiz, contra los hijos de éste, D. José, D.^a María Luisa, D. Pedro, doña Generosa y D. Luis Molleda Ruiz, en cuyo sumario se ha acordado ofrecer las acciones del procedimiento a los acreedores del suspenso y de los herederos del mismo, instruyéndoseles por el presente del derecho que les asiste para mostrarse parte en dicho proceso y renunciar o no a la indemnización del perjuicio causado por el hecho.

Dado en Torrelavega a veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Antonio Manuel del Fraile.—El secretario judicial, Emilio María Solís.

1951

Bernardo Fernández, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para ingresar en el depósito municipal y cumplir en el mismo el arresto de diez días que le fué impuesto en juicio de faltas, seguido contra el mismo, por hurto de flúido eléctrico y para darle vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 22 de Agosto de 1935.—El secretario, José Abréu.

1923

Angel Macía López (a) «El Angelín», de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de José Ramón y Manuela, natural de Zóo (Lugo) y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste el día nueve de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, para la celebración del juicio de

faltas que, contra el mismo y otros, se sigue por hurto de varias pitilleras y agendas a D. Alberto López y Gutiérrez; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 21 de Agosto de 1935.—El secretario, José Abréu.

1924

Don Santiago Gutiérrez Mier, juez municipal suplente, en funciones del distrito del Oeste de Santander,

Hago saber: Que el día catorce de Septiembre próximo, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en subasta de los siguientes efectos: Un aparato de radio, «Kadette», de cinco lámparas, un armario nevera, dos mesas de pino barnizadas y ocho sin barnizar, cuarenta sillas, una mesa escritorio, dos espejos ovalados, siete globos de luz, una mesa de comedor, doce sillas y dos butacas pequeñas, una mesita centro, una mesilla de noche y una máquina de coser «Alfa».—Tasados todos en ochocientos setenta pesetas.

Los referidos bienes fueron embargados en juicio verbal civil, a instancia de D. Vicente Rodero Barrera, contra D. Félix Toral Cárabes, siendo depositario el propio señor Toral, travesía de la Enseñanza, 4, 3.º

Condiciones: La venta tendrá lugar en un lote. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes.

Santander, veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Santiago Gutiérrez Mier.—El secretario, José Abréu.

El señor juez municipal del distrito del Este, D. Pedro Palomeque y García de Quesada, en resolución de esta fecha, ha mandado citar a Petra Alesón Sánchez, así como al padre de la misma, vecinos que han sido de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Sánchez Porrúa, número 129, piso 1.º y cuyo paradero actual se desconoce, con el fin de que el día trece del mes de Septiembre próximo, a las once de la mañana, se personen ante el Juzgado de este distrito, calle de Somorrostro, 3, 2.º, a prestar declaración en un juicio verbal de faltas que se sigue contra Antonio Torres San Miguel por maltratos a la expresada Petra, en cuya audiencia se ofrecerán al padre de la misma las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndoseles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, a veintisiete del mes de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

1947

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Los Tojos

En el pueblo de Saja se hallan prendadas y puestas en custodia, dos vacas color claro, con marco S. S. en la tabla, como de 9 y 11 años, ésta con una cría; otra vaca colorada, con marco T. A., escuadrilada, como de 8 años, y otra de color amarillo, con marco S. en la tabla, y en el cuerno N. G. y otra letra que parece O, como de siete años, con una cría pequeña.

Los que se crean sus dueños, pueden pasar a recogerlas, previa justificación y pago de los gastos de custodia

y prendada, haciendo saber que, si en el plazo de quince días no se presentan a recogerlas, se procederá a la subasta de las mismas.

Los Tojos, 27 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Luis Vega.

1952

Ayuntamiento de Ruesga

Por renuncia del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de depositario de fondos de este Ayuntamiento, dotado con el haber anual de trescientas cincuenta pesetas.

Los que se consideren con aptitudes para desempeñarlo, pueden presentar sus instancias en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante las horas de oficina pública.

Ruesga, 27 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Guillermo Zorrilla.

1948

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

A los efectos oportunos, se pone en conocimiento del público que por D. Joaquín Campuzano Avilés se ha solicitado autorización de este Ayuntamiento para instalar en su casa un motor de un caballo de fuerza para accionar una bomba de subida de agua de un pozo existente en la citada casa.

Los Corrales de Buelna, 23 de Agosto de 1935.—El Alcalde, S. Aja Gómez.

1929

Ayuntamiento de Riotuerto

Confeccionado el padrón de Cédulas personales para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a los efectos de examen y reclamación.

Riotuerto, 23 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Manuel Díez.

1930

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 14 del actual, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó y aprobó una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto de gastos del corriente año, para aumentar las partidas del capítulo 5.º, artículo 2.º, partida 1.ª, para el pago de jornales a los encargados de la vigilancia del arbitrio sobre los vinos.

Lo que se publica, a los efectos de examen y reclamación, durante el plazo de quince días.

Cabezón de la Sal, 17 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Lope de Lara.

1900

Ayuntamiento de Cartes

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que presenten los interesados.

Cartes, 26 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Luis Uría.

1953